



## *Filosofía, conceptos psicológicos y psiquiatría* de Alejandro Tomasini<sup>1</sup>

Javier Vilanova Arias<sup>2</sup>

No puedo encontrar una “herencia” de las ideas de un filósofo más paradójica que el caso de Ludwig Wittgenstein. Si hay una idea directriz en su vida y en su pensamiento, seguramente sea la condena a los modos “oficiales” de hacer filosofía, y especialmente las maneras en que, desde los ámbitos académicos, se enfoca su práctica. Cabría pensar que tan enérgica repulsa sería causa suficiente para que la filosofía “oficial” (la que viene de los ámbitos académicos) lo hubieramarginado de sus foros de discusión, relegado a una posición menor en la historia y condenado al dudoso ostracismo del filósofo maldito. Por el contrario, desde la muerte del austriaco su influencia y su presencia no han dejado de crecer hasta convertirlo en una mención prácticamente imprescindible en cualquier debate, investigación o discurso filosófico venga de la escuela que venga y se dirija al dominio al que se dirija. Y al ocurrir esto, al ser “digerido” a su pesar por la filosofía de corte académico, ocurre que la práctica totalidad de los libros y artículos que se dedican a sistematizar, expandir, aplicar teóricamente o simplemente glosar sus ideas son todos ellos, por pura lógica, completamente anti-wittgensteinianos.

Hay que decir, como alegato a favor de lo que usan sus ideas en investigaciones o debates que él condenaría a la hoguera de las vanidades, que “seguir” a Wittgenstein es terrible, casi ominosamente dificultoso. A primera vista, las reglas de juego que impuso para el genuino actuar filosófico, el terapéutico, producen una engañosa apariencia de facilidad. El método no puede ser más simple: en esencia, presentar ejemplos del uso cotidiano del lenguaje más o menos cercanos al caso problemático hasta hacer visible el uso bueno o malo de la gramática. Sin embargo, cuando se transita por este “lado ascético” de la práctica filosófica enseguida uno descubre que plantean un reto mucho más difícil que el viejo método de “determinar las esencias”. Este minimalismo metodológico impone a la especulación filosófica una pléyade de duras exigencias metodológicas: el sometimiento al uso corriente del lenguaje, la prohibición de acudir a repertorios bibliográficos, argumentos ad magister, y mucho menos a teorías o datos científicos de cualquier índole (salvo, claro está, para denunciar alguna confusión conceptual agazapada en su trasfondo), la abstinencia de formular máximas o principios generales (ya no digamos universales...), la preservación de las tensiones, vacíos, dispersiones y vaguedades inherentes a todo aire de familia, y, sobre todo, la exigencia de incluir y tener presente a la vez todos los elementos y factores que rodean al fenómeno. Wittgenstein describió la

<sup>1</sup> Tomasini, Alejandro: *Filosofía, conceptos psicológicos y psiquiatría*. Herder, México 2016.

<sup>2</sup> Universidad Complutense de Madrid  
vilanova@filos.ucm.es

sensación que uno experimenta cuando sigue el viejo método de la definición y el análisis “como si tuviera que reparar una tela de araña con los dedos”. Pero bien se podría describir el sentimiento que genera el ejercicio del suyo “como si se estuviera tallando a hachazos una astilla de madera”.

De ahí, pues, que a la postre “todos” hayan usado y sigan usando los brillantes resultados que Wittgenstein alcanzó en vida aplicando su metodología, pero “nadie” use esa misma metodología en sus propias investigaciones.

*Filosofía, Conceptos Psicológicos y Psiquiatría* es, me atrevo a decir, uno de los más honestos, esforzados y logrados intentos de hacer filosofía “a la manera” de Wittgenstein que me he encontrado en los últimos y no tan últimos tiempos. Su autor es un experimentado buceador en los mares del pensamiento wittgensteiniano, en cuyos arrecifes ha rescatado en el pasado algunos tesoros ocultos (destacaría ahora aquellas concernientes al juego religioso y a la práctica matemática, dos lugares imprescindibles para entender la concepción del lenguaje de Wittgenstein). Y en este libro se le puede ver manejarse con desenvoltura en ese proceloso piélago, por momentos dejándose llevar por la corriente del potente pensamiento del austriaco, en otros instantes braceando para seguir su propio rumbo, y en todo momento porfiando por no descender a los rocosos abismos de la teoría a la que, de motu propio, arrastra la propia corriente de la investigación conceptual. Más adelante presentaré algunas notas críticas y severos comentarios sobre el alcance de la travesía de Tomasini (el autor no toleraría complacencia...), pero vaya por adelantado mi aplauso y mi aliento para una singladura que se me antoja, en lo esencial, bien orientada.

El libro se divide, de manera bastante natural, en dos partes (no marcadas, en todo caso, por el propio autor). Tras una introducción en la que el autor proclama nítidamente la orientación “pragma-lingüística” de su investigación psicológica (al mismo tiempo que se desmarca, críticamente, de los principales paradigmas contemporáneos) en los primeros cinco capítulos pasa revista a los conceptos fundamentales del lenguaje psicológico (no confundir con una taxonomía de estados mentales): sensación, memoria, emoción, deseo y creencia. En los cinco capítulos restantes, una vez ganada una perspectiva adecuada sobre la naturaleza de las vivencias psíquicas, se lleva a cabo una revisión crítica de la situación actual tanto de la psicología científica como de la práctica psiquiátrica, en un intento por sacar aplicaciones “concretas” de la especulación filosófica previa. Tanto en una parte como en otra está muy presente no solo, como no podía ser menos, la obra del filósofo austriaco (especialmente aquellos lugares que nos permiten hacernos una idea de lo que podría haber sido, de no interponerse su prematura muerte, las *Investigaciones Filosóficas* Parte II o, quizás, las *Nuevas Investigaciones Filosóficas* en las que, según declara Tomasini en la página 17, nos habría brindado las ganancias del análisis conceptual “en positivo” una vez consumado el proyecto destructivo de la primera o vieja investigación), pero constituye una referencia casi igual de presente el libro reciente de M.R. Bennett y P. M. Hacker *Philosophical Foundations of Neuroscience*, con el que comparte objetivo y planteamientos.

Y es precisamente a través de las referencias tanto implícitas como explícitas que este libro efectúa a dos obras escritas en lenguas diferentes al castellano, y los “problemas de traducción” que esto engendra, donde se evidencia más salientemente una de las principales dificultades en la aplicación del método wittgensteiniano. Me explicaré.

En muchas ocasiones se ha acusado a los autores que practican este tipo de filosofía de estar efectuando una investigación puramente filológica, y consiguientemente de estar confundiendo rasgos gramaticales azarosos y en ocasiones específicos de su lengua o su dialecto con evidencias filosóficas. Tomasini tiene muy claro que quien hace esta acusación confunde los medios con el fin, ya que capturar la distinción gramatical o el ejemplo de uso idiomático no es el “objetivo” del procedimiento sino que al contrario, la comprensión clara que proporciona el uso familiar es el recurso con el que el filósofo resuelve el problema conceptual de turno:

Los recordatorios concernientes a lo que pasa por nuestras formas correctas de hablar no se reducen a un mero trabajo mecánico de recopilación de formas lingüísticas. El objetivo de estos ejercicios de recopilación de formas de hablar es deslindar lo que tiene sentido decir de lo que no lo tiene, de lo que es absurdo decir y, de esta manera, distinguir entre diferentes categorías y clases de conceptos (página 158).

En la práctica, sin embargo, no resulta nada sencillo distinguir entre lo que es relevante y lo que es inocuo en el discurso cotidiano. Tan difícil es no dejarse arrastrar por el espejismo que produce un modo de hablar corriente cuando se sobrevalora su importancia, como el no sucumbir a la tentación de identificar un modo de hablar que en realidad se aparta del lenguaje corriente por la sencilla razón de que nos parece crucial. Un punto crítico son, como he dicho, las cuestiones “de traducción” que genera el poner en diálogo obras escritas en diferentes lenguas. Estas dificultades surgen en varias ocasiones a lo largo de esta obra, desde el problema para traducir la expresión de Hacker y Bennett “bodily feelings” para la que Tomasini propone la un tanto esotérica expresión “eso que se siente en el cuerpo” (página 21), hasta el “palabro” que resulta al vertir al español la noción de Norman Malcolm de “recuerdo objetivo” (página 65).

Pero quizás resulta más paradójico que uno se deja llevar por el entusiasmo de haber “hallado” en su lengua natal una distinción que falta en la otra lengua y tome este dato como el dato esencial que “falta” en el planteamiento foráneo. Esto último es lo que, en mi opinión, le ocurre al autor cuando en la página 57 hace notar que el término inglés “memory” puede traducirse en castellano de dos maneras, “recuerdo” y “memoria”, e interpreta esto como una prueba de que el término inglés es ambiguo y sus hablantes se ven afectados de un equívoco en sus formas de hablar por carecer del repertorio lexicográfico adecuado. Es cierto que en castellano las palabras “memoria” y “recuerdo” no son tan intercambiables como lo son las palabras inglesas “memory” y “remembrance”, pero eso no significa que no usemos en muchas ocasiones la palabra memoria de una manera similar a recuerdo (uno escribe sus “memorias”, o en el funeral hace una “memoria” del fallecido) ni mucho menos que identifiquemos dos facultades o dos actividades cognitivas asociadas a los distintos términos como termina haciendo Tomasini, al identificar la memoria con el clásico proceso mecánico de asociación de vivencias y al recuerdo con un proceso lingüístico constructor de relatos (ni, mucho menos, que la memoria sirva como auxilio del recuerdo, como se dice en la página 69). En las ocasiones en que, en el discurso no filosófico, tiene sentido hacer la distinción en castellano, la mayoría de las veces identificamos simplemente a la memoria con la facultad o el proceso de ejercer la facultad y al recuerdo con el resultado del proceso (por ejemplo, uno tiene mala memoria cuando sus recuerdos son malos). Una distinción

que, por otra parte, se pierde totalmente en el uso del verbo recordar, que es el proceso por el que al ejercer la facultad de la memoria se obtiene el resultado del recuerdo (el verbo “memorizar” significa otra cosa totalmente distinta). Forzar el castellano para producir dos conceptos distintos le permite a Tomasini exponer y argumentar exitosamente a favor del que seguramente es el punto crucial del capítulo dedicado a la memoria, a saber, el hecho de que ésta no es un proceso mecánico sino activo y mediado lingüísticamente, pero a costa de hinchar el lenguaje coloquial con distinciones que ni tiene ni, tal vez, precise para hacer esa correspondiente matización. No puedo estar más de acuerdo con el autor en la descripción que hace de las maneras en que opera la memoria (aunque él la llame “recuerdo”) y en general el capítulo acierta al resolver algunos de los equívocos típicos en su caracterización pre y post teórica, pero desafortunadamente el logro en parte se malea por los problemas de indefinición que y falta de encaje que genera el par de conceptos teóricos que subrepticamente introduce para explicar esto.

Esto nos pone sobre la pista de otra de las dificultades intrínsecas al método wittgensteiniano, y una de las que genera más frustraciones e incomodidades en su práctica. Seguramente debería decirlo con algunas matizaciones para las que no tengo tiempo ahora (el no hacerlas me llevará a caer, de forma inmediata, en una contradicción pragmática), pero si he entendido bien el método del austriaco, una parte importante de él es la abstinencia a la que obliga al filósofo a efectuar enunciados universales. Esto significa no solo que el filósofo no debe ni puede proclamar principios generales (nada de tesis ni leyes o, ni siquiera, “resultados”) sino que debe evitar producir ni usar definiciones. Conviene recordar aquí que esto no es un capricho de Wittgenstein (no se trata, como el aprendiz de Karate, de atarse las manos a la espalda para entrenarse en la dificultad) sino que responde a la forma de ser de los modos de hablar cotidiano, donde la situación y el para qué tienen siempre la última palabra y no hay ninguna forma que excluye u obligue a priori la gramática. Pero corresponde sobre todo, a la forma de ser de nuestros conceptos, que no son criterios necesarios y suficientes para determinar una referencia, sino aires de familia: una red de parecidos y diferencias en la que siempre conviven huecos y tensiones. De ahí que la acción de “escribir” una regla gramatical, como la de dar una definición, sean tan peligrosas para el buen quehacer filosófico, ya que ambas tienden a encubrir y borrar las contradicciones y vaguedades que son consubstanciales al concepto y de donde proviene en la mayoría de los casos su riqueza y su sofisticación.

Alejandro Tomasini no parece haber aceptado este punto de la concepción wittgensteinina que en mi modesto criterio es irrenunciable, pues en la página 233 y siguientes insiste en que un error de los psicólogos contemporáneos es haber confundido la gramática de los conceptos psicológicos con la de los términos de género natural cuando en realidad, según el autor, su semántica es la de semejanzas de familia (lo cual me invita a pensar que para Tomasini un término de género natural no tiene la semántica de una semejanza de familia, aunque no indica cuál puede ser “esa otra”). Pero parece también no respetarlo o no desear respetarlo en la práctica, pues es frecuente en el libro la inclusión de máximas generales que recuerdan a las de la vieja filosofía y en ocasiones, parecen provenir a modo de herencia maldita de esos mismos anquilosados enfoques. Así, en la página 43 el autor se compromete con una versión “matizada” del principio de clara genealogía cartesiana en torno a la infabilidad del conocimiento de primera persona: “en lo que a tener una sensación

concierno el sujeto de la misma no puede equivocarse, si bien puede mentir”. Aunque más adelante Tomasini introduce algunas matizaciones (el sujeto sí puede equivocarse cuando entra en juego una descripción detallada de su sensación) de claro sabor wittgensteiniano, en mi opinión es probable que lleguen demasiado tarde para desinstalar el prejuicio que enseguida monta en la forma de ver las cosas del lector y el autor ese principio de autoridad de la primera persona. Pues, al menos desde mi punto de vista, un paso esencial en el desmantelamiento del viejo modo de mirar a lo mental es precisamente la constatación de que no hay nada como un acceso privilegiado a la propia conciencia, y que en lo que respecta al conocimiento de las propias vivencias uno es tan falible como en lo que respecta al conocimiento del mundo físico o de las otras mentes con los que el autoconocimiento, por otra parte, no está desconectado. Insistir aquí en la infabilidad del autoconocimiento (que es por otro lado refutada continuamente por los hechos: ¿no se equivoca el hipocondríaco?, ¿y el niño que cree estar enamorado?, ¿y el fariseo que se engaña a sí mismo?) solo sirve para afianzar la imagen filosófica tradicional del mismo.

Algo similar ocurre con el principio de asimetría entre primera y tercera persona que resuena en la declaración de la página 165: cualquier investigación psicológica que pretenda realizarse en torno a verbos psicológicos tiene que ofrecer dos explicaciones: la concerniente a la primera persona y la que atañe a la tercera persona (p. 165). Es cierto que en ocasiones Wittgenstein utilizó las diferencias entre usos en primera persona y tercera persona (al igual que el uso en presente y en pasado) como un recurso para aclarar la gramática de verbos psicológicos como creer, y que no tener en cuenta o directamente malentender las diferencias entre tales usos puede engendrar errores filosóficos (por ejemplo, al exigir para el uso en tercera persona las condiciones del uso en primera persona), pero ver aquí “dos conceptos” es, una vez más, violentar la comprensión preteórica que nos asiste en el uso cotidiano y no filosófico del verbo, introduciendo sesgos psicológicos que parecen llevarnos a las paradojas de los planteamientos clásicos (¿recuerdan los dos conceptos de “yo” del Doctor Lauben para sí mismo y para los otros que Frege postuló en *El Pensamiento* como corolario de la incomunicabilidad de los pensamientos sobre uno mismo?, ¿o las dudas solipsistas sobre la existencia de otras mentes generadas por la falta del fundamento para las creencias sobre el otro cuando la comparamos con la presunta base indestructible del autoconocimiento?). Nos conocemos a nosotros mismos con los mismos métodos, utilizamos las mismas pruebas, las mismas refutaciones y los mismos conceptos comunes que usamos para conocer a los otros. No insistir en esto (o insistir en lo contrario) nos lleva otra vez al punto de vista cartesiano en el que uno tiene un acceso inmediato a su conciencia y mediado a todo lo demás, y despista más que ayuda, pues en el discurso corriente en absoluto distinguimos dos conceptos diferentes cuando hablamos de las creencias (o las sensaciones, o los deseos) de los otros y cuando hablamos de los propios.

Además, el problema cuando uno empieza a distinguir conceptos que no están en absoluto presentes en el lenguaje cotidiano es que no se sabe donde parar. En el mismo capítulo el autor termina tomando como conceptos distintos el de creencia religiosa, creencia científica, creencia histórica, creencia moral... hasta concluir: *yo me atrevería a generalizar y diría que hay tantos conceptos de creencia como modos de confirmarlas o corroborarlas o refutarlas* (página 173). Una vez más, la intención del autor es virtuosa (combatir el reduccionismo científicista que pretende elaborar la gramática de la creencia a partir de un modelo positivista de la práctica científica),

pero debería ser posible poder hacer el comentario gramatical que está en orden aquí sin postular esta variante extrema del verificacionismo carnapiiano.

Hay otros momentos en los que, en mi poca valiosa opinión, el autor no es todo lo fiel que se debería al estricto programa wittgensteiniano (por ejemplo la larga definición de “creencia irracional” de la página 187 para la que resulta facilísimo encontrar todo tipo de contraejemplos), pero no creo que merezca la pena detenerse en ellos (he señalado los que me resultan más perturbadores), ni tampoco quiero producir una engañosa impresión negativa sobre la propuesta de Tomasini. Como he dicho, en general el autor proporciona un análisis lúcido y riguroso, en el que es fácil identificar en muchos casos las ideas de Wittgenstein y en otros tanto otras ideas que, si bien no recogen dicta del austriaco, uno reconoce como algo que él podría perfectamente haber dicho. La distinción entre el carácter fáctico (o “factivo” en terminología lingüística) de “saber” frente al no fáctico de “creer”, la observación de que las sensaciones y los deseos como el resto de vivencia no pertenecen primariamente al cuerpo ni a la mente sino a la persona, la alerta sobre la naturaleza no referencial del vocabulario sobre emociones, o la insistencia en el aspecto social o comunitario del vocabulario psicológico son, entre otros, puntos importantes que Tomasini consigue exponer y clarificar con considerable éxito.

Vayamos ahora con lo que he dado en llamar la segunda parte del libro, el repaso crítico al estado actual de las ciencias y prácticas psicológicas y, especialmente, psiquiátricas. Comenzaré señalando que el diagnóstico de Tomasini no solo es contundente en el fondo, sino también en las formas: la psicología, como su hermana menor la psiquiatría, nos dice el autor, vive sumida en una profunda crisis. Una crisis de fundamentos (falta la base conceptual y metodológica sólida que dirija la investigación), una crisis de identidad (dividida como se encuentra entre la aproximación neurofisiológica y la aproximación terapéutica) e incluso, leyendo entre líneas, una crisis de valores (pues en su tendencia al fisicalismo violenta la integridad moral de la persona). Una crisis comparable, según Tomasini, a la que sufrieron las matemáticas en el siglo XIX a raíz del nacimiento de las geometrías no euclideas, y que no se resolverá mediante ningún descubrimiento o nueva teoría que pueda surgir en el propio desarrollo de los actuales paradigmas, ya que los errores se sitúan en el propio punto de partida de sus investigaciones. En efecto, son errores en torno a la naturaleza de los fenómenos psicológicos, en torno al origen de los problemas psicológicos y en torno a los objetivos y presupuestos de su investigación. Resumiendo el diagnóstico de Tomasini, la crisis de fundamentación está originada por confusiones conceptuales, y éstas no se resuelven mediante investigaciones empíricas sino con análisis filosófico.

Aunque, dicho a título personal, tiendo a “disculpar” más los errores y confusiones de los psicólogos que el autor de este libro (aceptando la exigencia del carácter pionero y por lo tanto tentativo de toda investigación esencial en un ámbito como el de lo mental al que, de facto, las ciencias no han hecho más que empezar a asomar su cabeza), debo decir que alabo la resolución y las “tintas completas” de Tomasini Bassols. En unos momentos en que los psicólogos parecen embarcados en una cruzada para convencer al ciudadano de a pie de la irracionalidad y deficiencia de sus modos habituales de pensar y comportarse, minando su confianza en las certezas cotidianas y al mismo tiempo en sus capacidades para desarrollarse autónomamente (de Wason y Evans a Lillienfeld, Lynn, Ruscio y Beyerstein pasando por Kahneman y Tverski y tantos más), resulta gratificante toparse con esta denuncia de los

elementos irracionales y deficientes de sus propios planteamientos. No para ensayar un *tuo quodque* (¿acaso los psicólogos como el resto de científicos no son también humanos?) sino para cobrar consciencia de que en multitud de ocasiones el cargo con el que nos condena el “experto” se sustenta en un modelo equivocado de la mente en general y de la racionalidad en concreto, que se empeña en entender los procesos cognitivos como ejecución de reglas formales.

No tengo espacio ahora para reproducir las líneas maestras de la empresa de demolición que se lleva a cabo en esta parte final del libro, tales como el “cosismo” que equipara las vivencias con estados físicos y al yo con una sustancia, la separación tajante mente-cuerpo que condena a la práctica médica a avanzar a la vez por los dos caminos separados del fármaco y la terapia, el esencialismo ingenuo que toma las “enfermedades” mentales (aunque según Tomasini deberían ser denominadas “trastornos”) como especies naturales, el particularismo que lleva a localizar el trastorno psicológico en la mente del paciente sin tener en cuenta la cultura, el ambiente social y en general los modos de vida que aportan el contexto imprescindible para dotarle de inteligibilidad... Una serie de presunciones y malas generalizaciones que, como no podía ser menos, se sustentan unos a otros y que Tomasini va desgranando pacientemente, sacando a la luz sus contradicciones y equívocos.

Destacaré ahora, tan solo, el problema que todos estaríamos de acuerdo en calificar como el “gran problema” de las ciencias cognitivas y las prácticas psiquiátricas contemporáneas, que no es otro que el viejo y parece que nunca solucionado problema filosófico del dualismo mente-cuerpo. En cierto modo los problemas actuales de las ciencias psicológicas parecen provenir todos de aquella distinción categorial tajante entre entidades y propiedades mentales por un lado y entidades y propiedades físicas por el otro que introdujo Descartes, y la imposible bicefalia en la que sume al ser humano cuando intentamos aplicar estas categorías al yo: somos conciencia, somos cuerpo, pero nada puede ser conciencia y cuerpo a la vez. Como sabemos, la salida drástica a este impasse suele venir de reducir a cero una de las dos dimensiones, más habitualmente y más actual la que elimina las entidades mentales del cuadro reduciéndolos a estados físico-químicos del cerebro. Tomasini nos propone una vía de escape para esta trampa conceptual, que pasa por considerar no la mente (o el espíritu) ni el cuerpo (o el cerebro) como la entidad básica, sino a la persona. En efecto, en la persona ya se hayan integrados de forma natural los aspectos corporal y mental, ya que una persona no es meramente su cuerpo ni meramente su mente sino que incluye ambas cosas. Pero a la vez también son trascendidos, porque en el concepto de persona está incluida la nota colectiva que permite salir del plano individual al que condena el atomismo cartesiano. Dada la esencial dependencia del concepto de persona respecto a elementos sociales y lingüísticos (una persona es un ser humano socializado, es un ser humano con cultura, es un ser humano que forma parte de un grupo), el concepto de persona tiene un carácter comunitario o colectivo. De ahí que Tomasini insista en que la psicología es fundamentalmente una ciencia social, y que entienda que la terapia psicológica consiste fundamentalmente en un proceso lingüístico de comprensión del paciente.

La vía seguida por Tomasini es prometedora, no cabe duda. En cualquier caso, me gustaría hacer mi propia sugerencia sobre una manera complementaria de enfocar el asunto. Y es que en el fondo, muy en el fondo y de una manera menos inofensiva que en los acercamientos tradicionales, me atrevería a decir, todavía late en la aproximación de Tomasini el fantasma del viejo dogma del dualismo cartesiano. Su rastro se puede

encontrar, por ejemplo, en el gráfico de la página 230 que resume la complejidad del trabajo psiquiátrico, y en el que enseguida abre dos ramas de problemas psiquiátricos, médicos y psicológicos, y dos tipos de causas, físicas (que requieren una explicación causal), y caldo de cultivo (que requieren una explicación multifactorial que haga referencia al carácter, la biografía y el medio ambiente de la persona). Esquema que se deriva, claramente, del que utiliza en la página 197 para introducir su noción de persona como el lugar donde “se dan” lo mental y lo físico, y que invita a entender a la persona como un conglomerado de mente y cuerpo. Es cierto que la insistencia de Tomasini en el carácter integrado e integrador de la persona (bajo un trasfondo social), y la negación de toda relación no mediada por la persona entre la mente y el cuerpo, aleja su modelo considerablemente del paradigma cartesiano, pero en el fondo uno sigue reconociendo las dos categorías ontológicas disjuntas: si bien podemos encontrar entidades intermedias e híbridas en el ámbito de la persona (aquí es donde siguiendo a Wittgenstein trabaja Tomasini), no las hay en el ámbito de los materiales de los que está hecha la persona. Allí, se podría decir, en el crisol donde se cuecen los ingredientes que dan lugar a nuestra vida psíquica y nuestra conducta, todo es o completamente material o completamente mental. O proviene del cuerpo, como una segregación excesiva de adrenalina, o viene de nuestra propia conciencia, como la idea conspiranoica que se nos instala un día en la mente.

Mi pregunta a este respecto (para la que, confieso, no tengo respuesta) es si no hace falta algo más: si no es necesario prescindir de partida de la distinción cartesiana, tomar las sensaciones, los deseos o las creencias como algo que no es ni mental ni corporal ni tampoco una suma de ambas cosas, y a partir de ahí observar como la persona va configurando, a través de sus propias elecciones y usando los recursos que le ofrece su cultura, un “adentro” y un “afuera”, un ámbito de sus vivencias que toma como más privado y otro que decide habilitar como compartido con los otros. Tomasini, desde luego, es consciente de esta exigencia del pensamiento de raigambre wittgensteiniana, así como de la clave también señalada por Wittgenstein para satisfacerla, que es salir del modelo referencial del significado (una palabra designa una cosa) y dejar de considerar las sensaciones, deseos, intenciones y creencias como entidades. El problema, me imagino, tanto para Tomasini como para mí mismo o cualquier otro que intente asumir este resto, es dar con eso otro (ya que no cosas ni procesos) que hay que aprender a ver en las sensaciones, intenciones y creencias (cuando digo “aprender a ver” me refiero en las prácticas filosóficas, científicas y médicas, pues fuera de estos ámbitos especializados está claro que en nuestra vida cotidiana vemos y entendemos sin problemas esta peculiaridad ontológica).

Un último comentario sobre el capítulo que cierra el libro, el cual, me parece, merece ser tratado aparte. Una de las diferencias decisivas de la filosofía que practica Tomasini respecto a los planteamientos clásicos es que no se permite la especulación gratuita. No hay intereses “puramente teóricos” sino que toda indagación cobra valor solo en la medida en que contribuye a solucionar problemas reales de la gente real en la vida real. La “realidad” (la fricción, si se prefiere el término usado en las Investigaciones) está garantizada en este libro por el propio tema, ya que las prácticas psicológicas y psiquiátricas son, qué duda cabe, algo que en el mundo contemporáneo nos afecta a todos, directamente como pacientes o allegados a pacientes, o indirectamente a través de su imbricación en tareas de marketing, propaganda, etc. En este sentido, no es raro encontrar en el libro pronunciamientos claros (y, como ya he indicado, contundentes) en torno a determinadas prácticas



psiquiátricas (el abuso de la farmacología, por ejemplo) o divulgaciones psicológicas. En el capítulo final, *Psiquiatría y Derecho: Disfunciones y Legalidad* donde Tomasini Bassols intenta, desde el análisis filosófico recién efectuado, dar un paso más hacia adelante e intervenir directamente en un debate social no solo con el objetivo de clarificar conceptos sino también de tomar partido y argumentar a favor de una determinada posición. El valor, quizás lindante con la osadía pero en todo caso resuelto del autor es, me parece, digno de elogio. El tema no puede ser más delicado: si el padecimiento de una patología mental debe o no eximir de la pena a alguien que ha cometido un delito grave. Y la postura de Tomasini no puede ser menos “políticamente correcta”: según Tomasini el trastorno mental al menos por defecto no exime de la pena, porque no hace “menos” responsable al sujeto del acto. Podríamos resumir la argumentación de Tomasini en dos fases. En la primera, desliga el problema moral de la culpabilidad (casi cabría llamarle aquí más la “bondad”) del problema jurídico de la responsabilidad penal. Las prácticas jurídicas, según declara Tomasini, surgen como medio para “la constitución de la noción de justicia y tienen como eje en torno al cual girar a la utilidad social” (página 508). En la segunda fase argumenta que, dado que el esquizofrénico o el que sufre de depresiones profundas no ha sufrido mermas en su inteligencia (su trastorno es más de naturaleza afectiva o emocional) ni es inconsciente de las consecuencias de su acto, la enfermedad no le exime de la culpabilidad legal. Que la enfermedad sea, según el perito psiquiátrico, una “causa” del crimen no le hace inocente, pues en los casos de las personas sanas también es posible encontrar explicaciones causales de su comportamiento (educación, genética...) sin que ello le exima de la responsabilidad, y lo que entra en juego en el juicio no son las causas de la acción sino las razones del sujeto (y las razones de su acción son, en la mayoría de los casos, la intención manifiesta de causar daño).

Desconozco la legislación vigente en México respecto a estos casos, como, dicho sea de paso, desconozco al menos en detalle la española, así como ignoro si hay algunos casos públicamente notorios que Tomasini y sus lectores cercanos tendrán en la cabeza al considerar este asunto. Tampoco me atrevería a proponer aquí un enfoque propio del asunto, pues ni dispongo del espacio suficiente ni he llevado a cabo el extenso examen que sí ha efectuado el autor del libro, y no quiero trivializar el problema. Pero me gustaría añadir dos consideraciones menores que no sé si pueden servir de matizaciones o de complementos al análisis propuesto, pero que en todo caso surgen de un humilde intento de contribuir constructivamente al debate.

La primera es enfatizar la importancia, más que nunca, de no efectuar generalizaciones aquí, y de operar “caso a caso”. No hay dos situaciones humanas iguales, y los considerandos, los detalles y las circunstancias son, me parece, más importantes y muchas veces más decisivas en cuestiones legales que lo que podríamos llamar “el meollo” del asunto (quién hizo qué y qué consecuencias tuvo). Éste es un punto que Tomasini también tiene en cuenta, claro, pero que en su empeño por “negar la mayor” (el trastorno mental exime por defecto de la pena) puede quedar un poco desdibujado. En mi opinión, la cuestión crucial, una vez que se acepta el diagnóstico de enfermedad mental, es decidir quién tiene la “carga de la prueba”: si es el fiscal el que tiene que probar que el acusado era consciente de sus actos a pesar del trastorno, o el abogado el que debe demostrar que el trastorno impidió al acusado ser suficientemente consciente de sus acciones. Y para decidir este punto tomar en consideración el tipo de enfermedad mental, así como el tipo de delito, pueden ser

muy relevantes. Por poner un par de ejemplos tontos, parece de sentido común que un amnésico acusado de bigamia tiene la carga de la prueba a favor, mientras que un neurótico obsesivo que tras dejar de tomar la medicación comete serios delitos sexuales tendrá la carga de la prueba en contra.

La segunda consideración pasa por volver al punto de partida de Tomasini, al hecho de que la finalidad de las leyes y las instituciones judiciales es promover la justicia y el bien social. Cierto, pero al menos en los estados contemporáneos que llamamos (quizás exagerando un poco) “democráticos” esta impartición de la justicia y el bien social debe llevarse a cabo preservando los derechos del acusado y procurando dañar lo menos posible su bienestar físico y psíquico, es decir, debe llevarse a cabo respetando a la “persona” (una palabra, como hemos visto, importante en este libro). Lo cual tiene, dicho sea de paso, toda la lógica del mundo porque la sociedad no es más que la suma de las personas que la forman y eso incluye claro está al acusado. De ahí que la cuestión no es, como en algún momento podría colegirse de algunas de las afirmaciones del autor, si el acusado “merece el castigo”, o si la pena “restituye” o “compensa” a las víctimas el daño causado. Eso sería volver a la confusión entre Ética y Derecho que, como vemos, es fuente del mal planteamiento que critica el autor. Lo que hay que dirimir es cuál es la medida que produce el mayor bien a la comunidad al menor coste preservando en la medida de lo posible la integridad de la persona, ya sea el internamiento en una institución penal, un tratamiento psiquiátrico, una compensación económica o lo que sea más conveniente en cada caso y sin olvidar, claro está, el efecto disuasorio para terceros que se busca también con el régimen de penas.